



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2025 - Año del 40° Aniversario del Juicio a las Juntas Militares”. Ley N° 4153-B

Número:

SUBSECRETARIA DE REGULACION Y FISCALIZACION

VISTO: La Actuación Electrónica N°E6-2025-106533-Ae; y;

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Dra. Ana María Pujol, DNI N° 14.227.228 presenta su renuncia al Cargo de Directora de Salud Ocupacional, la cual se acepta a partir de la fecha del presente instrumento legal;

Que a su vez, se agradecen los servicios brindados en el desempeño de dicho cargo;

Que a fin de mantener el normal funcionamiento de la mencionada Dirección resulta necesario designar una reemplazante transitoria, siendo la Abog. Nanci Alicia Díaz DNI N° 20.090.731 quien reúne las condiciones de idoneidad y responsabilidad para dicho cargo;

Que, por lo expuesto, es procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**LA SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DISPONE:**

Artículo 1º: Aceptase la renuncia de la Dra. Ana María Pujol, DNI N° 14.227.228, a Cargo de la Dirección de Salud Ocupacional, a partir de la fecha de la presente.

Artículo 2º: Designase a Cargo de la Dirección de Salud Ocupacional transitoriamente, a la Abog. Nanci Alicia Díaz DNI N° 20.090.731-, de acuerdo al visto y considerando de la presente.

Artículo 2º: Por la Subsecretaría de Regulación y Fiscalización efectúense las comunicaciones correspondientes.

Artículo 3º: Registrar, comunicar y archivar.